

El Gobierno ha derogado aquella circular; mas llama seriamente la atención del Congreso sobre este desorden que ha destruído radicalmente el respeto á la autoridad, que corrompe la moral, que siembra el descrédito del país y que se ha convertido en una torpe especulación, ejercida á expensas del honor y de la fama de los ciudadanos, porque ya no se respeta ni el sagrado del techo doméstico. Os recordaré sólamente el oprobio y la vergüenza de las publicaciones que se han visto abortar en lo que va corrido del año, y decidid si con tal licencia será posible consolidar sistema alguno político, ó mantener especie alguna de administración.

El Ejecutivo os ha hecho una breve reseña de las necesidades que más apremian en estos momentos á la República, limitándola á los asuntos que el carácter de vuestros trabajos os permiten tomar en consideración; sin embargo, los de que vais á ocuparos son de tal manera vitales, que deben considerarse como un preliminar, y preliminar indispensable de los que os esperan en el período ordinario, pues nada podréis hacer en él, no dejando sólidamente asentados sus fundamentos. Una crisis terrible envuelve á la República, y es de todo punto necesario afrontarla con el poder que en vuestras manos han depositado las leyes.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Manuel Buenrostro.

Se ha reunido el Soberano Congreso en este acto solemne, para abrir las sesiones extraordinarias á que ha sido convocado para hoy; y ha habido la circunstancia que desde el primer día que se fijó para las Juntas Preparatorias, quedaron ambas Cámaras legítimamente constituídas, por haber, al efecto, el número necesario de señores Senadores y Diputados. La Representación nacional ha estado dispuesta á reunirse tan luego como fuese constitucionalmente llamada.

No es de este momento calificar el decreto expedido por el Gobierno el día 21 del mes próximo pasado sobre libertad de imprenta, y queda sujeto á la determinación de las augustas Cámaras.

Se ocuparán éstas de dictar las disposiciones legislativas que sean conducentes al restablecimiento del orden en los lugares en que haya sido turbado, de decretar los auxilios que urgentemente demanden los Estados invadidos por las tribus bárbaras, para que se les pueda hacer la guerra con buen éxito; de resolver lo más conveniente acerca de la contrata que celebre el Gobierno para una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec y de los demás asuntos que comprende la convocatoria.

El Congreso desea que cuanto antes se haga desaparecer la revolución, se salven las instituciones y se conserve la Unión Federal: y, conociendo que uno de los medios para conseguirlo es el más inviolable respeto á la Constitución y las leyes, espera que el Gobierno no se desviará de la senda constitucional y desplegará con actividad y energía todos los resortes propios de su acción para que pronto se restablezca el orden en los lugares en que ha sido alterado.

El General Arista, al cerrarse dichas sesiones, en 31 de Diciembre de 1852.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Las sesiones extraordinarias que hoy terminan, si bien no han expeditado enteramente y llevado á su conclusión los vastos negocios para que fueron convocadas, han servido, sin embargo, para dar solución á alguno de ellos, y han hecho adelantar mucho en los demás. Así es que en las sesiones ordinarias que empezarán mañana, se encontrarán avanzados los trabajos, y será más fácil, y se conseguirá más prontamente, llevarlos al fin que sea más conveniente al bien de la República.

Desearía anunciar, como otras veces he tenido el gusto de hacerlo, que el orden se conserva en todos los Estados de la Federación; pero desgraciadamente no es así. Perturbado, hace meses, por la sublevación de algunos facciosos (teniendo yo la satisfacción de que ninguna autoridad civil legítima se cuente entre ellos), la falta de recursos en el Ejecutivo le ha impedido obrar con la energía que hubiera sido necesaria, y la revolución ha cundido á diferentes puntos. Sin embargo, los Señores Diputados y Senadores deben estar seguros de que el Gobierno y yo, en lo personal, haremos cuanto esté de nuestra parte para la terminación de este estado de cosas.

Las relaciones con las Potencias amigas continúan en la misma situación que la última vez que he tenido el honor de dirigiros la palabra. Se ha recibido al nuevo Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte, que ha manifestado deseos de continuar las relaciones pacíficas. Está pendiente aún la admisión del Delegado Apostólico: os habéis ocupado ya con empeño en este negocio, y en las próximas sesiones se resolverá, sin duda, lo conveniente.

En las presentes angustiadas circunstancias de la Nación, la clausura de las sesiones y la falta consiguiente del Cuerpo Legislativo, sería una cosa que no podría considerarse como favorable á los intereses de la Nación; mas el Gobierno ve con gusto que esta clausura, el día de hoy, no tendrá más efecto que dar el lleno á un precepto constitucional, y que por resultado del mismo precepto, dentro de algunas horas volverá el Congreso al ejercicio de sus augustas funciones.

Entonces el Ejecutivo confía en que, unidos ambos Poderes, formarán la fuerza social que se requiere para obrar el bien, y que, siguiendo los consejos del patriotismo y la prudencia, harán todo lo necesario para la salvación de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Manuel García Aguirre.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cierra sus sesiones extraordinarias el Congreso General, poseído de una satisfacción justa y alentando una esperanza consoladora. Hace consistir la primera en la persuasión íntima que tiene de no haber omitido diligencia para desempeñar la ardua ta-

rea, por cierto, de buscar la resolución conveniente á los muy graves negocios para que fué convocado, y funda la segunda, en la feliz circunstancia de comenzar mañana el período de sesiones ordinarias, pues en éstas quedarán concluídos los asuntos comenzados en las extraordinarias.

A éstas se dió principio en el día que designó el decreto de convocatoria, y no llegó á tener lugar el caso previsto en su art. 3º, pues los individuos de ambas Cámaras, prontos al llamamiento de la Ley, comprendieron que el deber les exigía no retroceder ante la magnitud de las dificultades.

Cuando el Congreso acabó el período legal de sus trabajos en el mes de Mayo último, se hallaba casi toda la República en paz; pero también casi toda ella ardía en el incendio revolucionario al comenzar las sesiones de Octubre. Devorados varios Estados por la guerra civil, víctimas como siempre los lejanos de las depredaciones del salvaje, sublevados los puertos y entronizada la anarquía, tales son las circunstancias en que el Congreso fué llamado, circunstancias que no le era posible dominar, porque la voz de la ley no suena con eficacia en los puntos donde no se hace sentir la acción del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, penetrado el Congreso de toda la extensión de sus deberes, y convencido de que en el estado á que habían llegado las cosas, la primera necesidad era proveer de recursos al Gobierno, comenzó á decretarlos sin tener á la vista presupuestos ni cuentas, y depositando en el Ejecutivo, por los términos en que lo autorizó para adquirir dinero, una suma de confianza tal, que pocos ejemplares de su género contará la historia parlamentaria de la República.

Desgraciadamente aquel ensayo de ilimitada confianza del Congreso para con el Ejecutivo no tuvo resultados, y esto obligó al primero á ocuparse en la formación de otros proyectos que hasta ahora no se han podido realizar, porque están erizados de dificultades, pero que se les buscará la solución de manera que al ser elevados al rango de ley, merezcan ese nombre con justicia.

Otro de los objetos comprendidos en la convocatoria, fué el de auxiliar á los Estados invadidos por las tribus bárbaras.

En momentos tan angustiados como los presentes, no ha tenido medios el Congreso para facilitar sin demora esos auxilios; pero se ha ocupado y seguirá ocupándose con asiduidad en buscarlos, hasta dictar disposiciones análogas á las que nuestra historia nos enseña haber sido eficaces en otro tiempo para contener á los bárbaros en sus aduares. Por este medio, acompañado de las diligencias que haya practicado y practique en adelante el Gobierno, á efecto de que se dé cumplimiento al art. 11 del tratado de Guadalupe, disminuirá ó cesará del todo aquella calamidad. (96)

El Congreso percibe toda la importancia que así para el comercio del mundo como principalmente para los más delicados intereses políticos de la República, tiene la comunicación de los dos Océanos por el Istmo de Tehuantepec; de ahí es que ha consagrado una parte muy considerable de sus sesiones á examinar los diversos proyectos presentados con el intento de abrir la vía de comunicación. Aunque ese grave negocio vino á conocimiento del Congreso avanzado ya el tiempo de sus sesiones, y lleno de dificultades en la forma, está á punto de ser definitivamente resuelto, y se tendrán muy presentes en la resolución los datos que ha expendido el Gobierno sobre las garantías que prometen á la nacionalidad las diversas compañías licitantes.

Fué también objeto de la convocatoria un asunto delicado por su naturaleza y

consecuencias, y es el que se refiere á la prestación del consentimiento del Congreso, para que el Gobierno conceda ó niegue el paso á la bula en que S. Santidad el Señor Pío IX, faculta al Illmo. Señor Arzobispo de Damasco, para ejercer varias funciones en la Iglesia mexicana con el carácter de Delegado Apostólico. Negocio es ese que ha merecido de ambas Cámaras un examen imparcial y profundo. Una y otra, al tratarlo, han estado poseídas del justo respeto que todos los países católicos tributan al Jefe de la Iglesia universal: una y otra han tenido presentes los sentimientos eminentemente religiosos del pueblo mexicano; los individuos de una y otra son, y tienen satisfacción en confesarse católicos; pero ambas, atendiendo á que en nada contradicen estas consideraciones y miramientos, al dar cumplimiento á la parte 21 art. 110 de la Constitución, se han ocupado en examinar bajo el punto de vista de la conveniencia pública, el Breve autoritativo del expresado Señor Arzobispo: siendo, pues, idénticos los principios y sentimientos de ambas Cámaras y accidentales las diferencias, pronto recibirá ese grave negocio resolución que convenga al bien de la Iglesia y del Estado. (97)

Finalmente, el Congreso ha llenado los objetos de que tratan las partes quinta y sexta del decreto de convocatoria, y concluye sus sesiones con la convicción de haberse esforzado por llenar sus deberes, con la de haber seguido la senda que le trazó la Constitución y dentro de ella prestado al Ejecutivo todo el apoyo posible en los tristes días que atraviesa la Nación; ¡días que la Providencia haga desaparecer reemplazándolos con otros de paz y de prosperidad!

El General Arista, al abrirse las sesiones ordinarias, en 1º de Enero de 1853.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Desempeñar en estos momentos el deber que me impone la Constitución, dirigiendo la palabra en el mismo sitio en que con profunda convicción religiosa juré sostenerla, es un acontecimiento que aunque ahora pase inapercibido por accidentes que valoriza sólo el transcurso del tiempo, se juzgará de otra manera muy diversa cuando la razón tranquila examine los actos del Poder actual á la luz de la justicia.

Entre nosotros, los males sociales son orgánicos: todo aparece contrapuesto y heterogéneo, como las razas que pueblan nuestro territorio; y en la obstinada lucha que mantienen el progreso y el retroceso del país, los Poderes no pueden tener un asiento sólido, y parece que nos amaga como situación normal un estado perpetuo de anarquía.

De este malestar depende, en mi juicio, la ineficacia de que se nos acusa distintamente; pero el remedio no se contiene en acusaciones sagaces ni en reproches estériles, sino en esfuerzos unánimes del patriotismo, abnegación y fortaleza para dominar circunstancias en que están muy á riesgo de envolverse los intereses más sagrados de los pueblos que á todos nos honraron con su confianza.

Intimamente persuadido de tan sublimes deberes, mi anhelo más profundo ha sido la conservación de la paz pública sostenida por las instituciones que nos rigen. Cuando comencé á tomar participio en los negocios públicos, el pabellón americano ondeaba en las almenas de este mismo palacio, y el Ejército, que se debe considerar como sostén

de las libertades, se hallaba reducido á pequeñas reuniones diseminadas, desalentadas, con pocas armas y sin concierto, y había sido denunciado como desmoralizado y como indigno: la Hacienda se había aniquilado totalmente; el Erario consistía en el precio del territorio perdido, y en nuestras relaciones extranjeras no existían sino motivos de alarma y antecedentes de humillación.

Hoy, aunque conmovido profundamente el país por la insurrección promovida por intereses que no son los de la Patria, las instituciones se conservan, y un esfuerzo unánime, recíproco, decidido, la salvará sin duda: se salvará esa conquista de civilización y de progreso obtenida sobre las preocupaciones contra los enemigos de la independencia y de la libertad. En todas partes la negativa y la resistencia de las autoridades civiles á los motines habidos, han sido como una protesta contra el amago del dominio de la fuerza, y como una advertencia á los pueblos sorprendidos por la influencia de resentimientos privados.

Cuando se creía el Ejército destruído, y, por lo mismo, expuestas la paz y la independencia, se han visto más de catorce mil hombres sobre las armas, con deplorables excepciones subordinados, valientes, decididos á sostener esa Carta Fundamental que en otro tiempo se les presentaba como opuesta á sus intereses.

En la Memoria del ramo veréis cómo se ha procurado atender desde la contabilidad de la tropa hasta los detalles de su vestuario; desde la extraordinaria mejoría de su armamento hasta lo más conveniente para su moralización y disciplina.

Las Relaciones Exteriores presentan un aspecto lisonjero; el Ministerio puso en vía de mejora cuantos negocios estaban pendientes, y el de la comunicación de los Océanos, proseguido por las mismas Cámaras, tendrá una solución digna del país que mantiene en expectativa los intereses mercantiles y tal vez políticos del mundo.

Los ramos encomendados al Ministerio de Justicia, han cobrado desusada importancia; los altos objetos que tiene á su cargo, como la instrucción, la moralidad, las relaciones con el clero, la mejoría en las prisiones, han tenido un vuelo extraordinario, y son ciertamente dignas de atención las iniciativas que os presentará muy en breve el Secretario respectivo.

La cuestión que sobre todas ha descollado es la de Hacienda: es la cuestión que ha resumido por su naturaleza, todos los inconvenientes, y de la que han emanado las dificultades todas.

En el período de sesiones extraordinarias que acaba de pasar, á los tres días de instalado el Congreso, manifestó todos sus actos á Administración, excitó para que se le pidiesen explicaciones y presentó un deficiente reducido, una contabilidad exacta y un sistema estricto de economías, que, llevado á cabo, convertiría la falta ordinaria de ingresos en la corta suma de dos millones de pesos.

Para los recursos del momento se inició un préstamo, y como garantía una contribución general, aumentando los impuestos directos en toda la República. Aquello lo consideró la Administración, si no bastante, sí eficaz por el momento: sus ideas no merecieron vuestra aprobación.

Autorizóse al Gobierno de una manera amplia para negociar seiscientos mil pesos, y esa autorización se volvió á las Cámaras, no por estéril, sino porque su realización no era compatible con los rectos principios del Gabinete.

Las revueltas hicieron más y más congojosa la vida del Erario, y no sabréis, señores, que se haya cometido acto alguno de extorsión ni con las personas ni con las cla-

ses; en una palabra, se ha obrado de modo no indigno de vuestra confianza, como mil veces lo habéis manifestado vosotros mismos.

Cada vez que se han frustrado las esperanzas del Gobierno, ha vuelto á vuestro seno tranquilo como la razón, porque en esta materia sois la fuente de su poder y los árbitros de la fortuna del país. Hoy que maliciosamente se exagera el incendio de la República, la salvarían en breve recursos bastantes; este es el resorte del movimiento del Ejecutivo; lo demás es inculparle porque no marcha aunque está absolutamente atado.

A pesar de que apenas alcanzan las horas del día y de la noche para conseguir el sustento de los que pelean y derraman su sangre por las instituciones que juramos guardar y hacer guardar todos nosotros, el Ministerio presentará antes de quince días las iniciativas conducentes para resolver las dificultades hacendarias de mayor importancia.

La anterior reseña de los trabajos del Ejecutivo en estos momentos, aparece como desmentida por la situación. Ella presenta al Cuerpo social en las convulsiones de la guerra civil, y es inoportuno juzgar bajo tales auspicios á los hombres y de las cosas.

Representantes de la Nación: ¡Nada son los hombres del Poder si se comparan con la Patria! Interpretad su voluntad suprema: las decisiones que vengan de la ley seré el primero en acatarlas, así como soy el primero en reprimir cada vez con mayor energía y constancia la rebelión. Unamos nuestros esfuerzos, porque nuestros intereses son los mismos, y que la Providencia salve por medio de vosotros al país que hizo libre por la mano de Hidalgo y de Iturbide.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Ezequiel Montes.

Los acontecimientos verificados en el año que ha expirado ayer, entrañan consecuencias harto desfavorables al porvenir de la República: la situación es tan complicada y difícil, que el Congreso está lejos de considerar la solemnidad presente como el anuncio de una era venturosa; teme que sea una ceremonia estéril, precursora de los males que amenazan concluir con nuestro ser político é independiente.

Basta considerar entre los vitales objetos á que deben dirigirse las deliberaciones del Cuerpo Legislativo, aquellos que con más urgencia demandan una preferente atención, para convencerse de que sus esfuerzos pueden ser ineficaces para el logro de sus designios patrióticos. Volver la paz á la República convertida de nuevo en teatro de luchas fratricidas; proteger de una manera positiva á los Estados fronterizos contra las devastaciones del salvaje; llenar el déficit del Tesoro para afirmar la Administración y el Crédito, he aquí tres objetos, cuya realización haría inmortal al Congreso. Pero si ellos forman tres problemas, que las más altas capacidades no han podido resolver con acierto, no conviene olvidar que en todas partes ha sido una obra difícil consolidar instituciones nuevas y abrir manantiales abundantes y duraderos de riqueza pública.

No es este el tiempo á propósito para inquirir las causas de esa difícil resolución: ella es un hecho que se registra en los anales de nuestras asambleas legislativas; esto, y su indefinible importancia, deben empeñar al Gabinete y á las Cámaras á hacer el último esfuerzo para obtener un resultado feliz. De aquí á las reformas de nuestros vicios orgánicos no hay más que un paso.